



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 007-2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 29 de febrero de 2014.

**Visto;** Nota Informativa N° 003-2014-CIIH-HVLH, emito por el Comité de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias del HVLH;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo, los mismos que deben implementar las estrategias de mediano plazo. Los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de las innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos;

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, tiene asignado los objetivos funcionales de la Dirección General, siendo entre ellos, inciso h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la calidad eficaz y eficiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 420-2012-DG-HVLH de fecha 05 de diciembre de 2012 se conformó el Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias del HVLH;

Que, mediante documento de visto, el Presidente del Comité de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, solicita a esta Dirección General la aprobación del documento denominado "**PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS EN EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA 2014**", mediante el acto de administración;

Que, en consecuencia por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario, formalizar la aprobación del Plan de Vigilancia, Prevención, Control de las Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar con eficacia anticipada al 02 de enero de 2014, el Documento Denominado: "**PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL DE LAS INFECCIONES**



INTRAHOSPITALARIAS - 2014", para su aplicación en el Hospital "Víctor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios (9) forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.**- El Comité de Control de Infecciones Intrahospitalaria del HVLH, es el responsable de la difusión e implementación del citado Documento.

**Artículo 3º.**- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**Artículo 4º.**- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Júlian R. Sarria García  
Médico Psiquiatra  
C.M.P. N° 18388 R.N.E. 7949  
Director General (e)

JRSG/MYRV.

Distribución:

- Dirección General
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL DE LAS INFECCIONES  
INTRAHOSPITALARIAS HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA, 2014

ENERO 2014

**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**

**Med. CRISTINA ALEJANDRINA EGUIGUREN LI**

Directora General

**Integrantes del Comité de Vigilancia, Prevención, Control de Las  
Infecciones Intrahospitalarias**

**Miembros:**

**Med. Marcial E. Muñoz Dueñas**

Presidente

Dpto. de Apoyo Medico Complementario

**Med. Juan Ramos Saenz**

Dpto. de Apoyo Medico Complementario

**Med. Augusto Andres Galarza Anglas**

Oficina de Epidemiologia

**Lic. Obdulia Violeta Flores Fernandez**

Oficina de Epidemiologia

**T.M Juana María Guzmán Ruiz**

Laboratorio Clínico

**Q.F. María del Rosario Álvarez Pacheco**

Farmacia

# PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA, 2014

## 1. INTRODUCCIÓN

Las infecciones intrahospitalarias (IIH) son un problema actual y en constante evolución mundial. Bajo esta denominación se agrupa un conjunto heterogéneo de enfermedades infecciosas.

Las Infecciones Intrahospitalarias o llamadas también nosocomiales, concepto que ha evolucionado recientemente a Infecciones asociadas a la atención en salud, representan un problema de salud pública y son un indicador de la calidad de la prestación y gestión en servicios.

Según la OMS se denomina infección asociada a la atención de la salud

**“Una infección que se adquiere o está relacionada con la atención de salud, teniendo en cuenta que esta infección no se había manifestado, ni estaba en período de incubación en el momento de la atención o al contacto con el establecimiento de salud.”**

\* También estarían consideradas las infecciones contraídas por el personal de salud o por los visitantes al hospital o al establecimiento de salud.

La prevención y control de las infecciones intrahospitalarias se basa en estrategias ligadas principalmente a las buenas prácticas de atención.

Los estudios han señalado la conducta observada por el personal en la realización de los procedimientos, diagnósticos y terapéuticos como un elemento central para la solución del problema.

En la medicina moderna el descubrimiento y utilización amplia de antibióticos y quimioterápicos han traído como consecuencia una disminución en el cumplimiento de las medidas de asepsia por la falsa sensación de seguridad que proviene de contar con dichos elementos para el tratamiento de las infecciones.

El Hospital Víctor Larco Herrera, de categoría III-1, alberga a 375 pacientes, cuenta con un total de 602 de camas presupuestadas, N° de camas rotativas (ofertadas) 228 N° de camas cautivas 374; con la siguiente distribución: pabellón 4: 80; pabellón 02: 67; pabellón 1: 60; pabellón 20: 60; adicciones: 60; pabellón 5: 56; pabellón 12-13: 54; pabellón 9: 42; pabellón 8: 39; Medicina UCE-geriátricos: 30; emergencia:24; judiciales (INPE):12; Medicina: UCE: 12; casa hogar: 06



## 2. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios, reduciendo las infecciones intrahospitalarias y los accidentes biológicos laborales (Infecciones adquirida en los servicios de salud - IASS).

## 3. OBJETIVO

Reducir la incidencia de las Infecciones Intrahospitalarias y Accidentes Biológicos Laborales (Infecciones Adquiridas en los Servicios de Salud – IASS), a través del fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, prevención y control de las IIH en los diferentes servicios de salud y la educación de la comunidad en general en la Jurisdicción del Hospital Víctor Larco Herrera.

## 4. BASE LEGAL

Ley N° 26642. Ley General de Salud

Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud

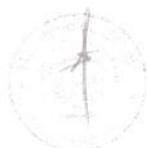
Ley N° 27813 Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud

Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos. Modificatoria DL 1065.

DS N° 057-PCM Reglamento de la Ley General Residuos Sólidos

Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley 27657.

Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.



R.M. N° 753-2004-MINSA. Norma Técnica 020-MINSA /DGSP-V.01 Norma "Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias",

R.M. N° 179-2005/MINSA Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias NT N° 026-MINSA/OGE-V 01.

R.M. N° 217-2004/MINSA. Norma Técnica de Manejo de Resíduos Sólidos Hospitalarias NT N° 008-MINSA/DGSP-2004.

R.M. N° 452-2003-SA/DM. Manual de Aislamiento Hospitalario.

R.M. N° 1472-2002-SA/DM Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.

R.M. N° 523-2007/MINSA. Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias.

Ministerio de Salud. Instituto Nacional de Salud. Manual de Procedimientos bacteriológicos de las Infecciones intrahospitalarias. Serie de Normas Técnica N° 28-2001.

Ministerio de Salud. Instituto Nacional de Salud. Manual de Procedimientos para la prueba de susceptibilidad antimicrobiana por el método de disco difusión. Serie de Normas Técnicas N° 30-2002

Ministerio de Salud. Instituto Nacional de Salud. Manual de Procedimientos para la Investigación de brotes de infecciones intrahospitalarias producidas por bacterias mediante métodos de biología molecular. Serie de Normas Técnica N° 35-2002.

## 5. AMBITO DE APLICACION

El presente Plan, local con énfasis en los diferentes servicios hospitalario de salud que brinde nuestra institución y cuenten con internamiento.



## 6. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La Unidad de Cuidados Especiales UCE con capacidad para 12 camas con una ocupación cama/día promedio de 240 pacientes mensual de los cuales presentan diversas patologías siendo las de mayor frecuencia: Patología respiratoria (neumonía, bronquitis, faringotraqueitis), patología digestiva (enfermedades: Diarreica aguda, trastornos funcionales), fracturas (cadera, fémur, tibia y peroné), infecciones urinarias; asimismo se tiene que durante el año 2011 han egresado 210 pacientes hacia sus pabellones de origen. Su último estudio de prevalencia en el año 2011 nos mostró una tasa de IIH de 0.6% Las principales IIH son infecciones tracto urinario. Los resultados de la vigilancia muestran tasas de incidencia de diferente magnitud, así por ejemplo infección de herida operatoria 0%, neumonía por ventilación mecánica 0%, infección urinaria, 0.6% por CUP0 % etc. Esta situación ha motivado la planificación de actividades tendientes a promover e impulsar la implementación de actividades generales de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias, entre ellas la correspondiente a lavado de manos.

## 7. Objetivo General

Reducir la incidencia de las infecciones intrahospitalarias y Accidentes Biológicos Laborales (Infecciones Adquiridas en los Servicios de Salud – IASS), a través del fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, prevención y control de las IIH en los servicios de salud hospitalario y la educación de la comunidad institucional.

### Objetivos específicos y actividades

#### Objetivo específico 1:

Fortalecer la gestión institucional de la vigilancia de (V), prevención (P) y control(C) de las infecciones intrahospitalarias (IIH) y accidentes Biológicos laborales (ABL), en Hospital Víctor Larco Herrera.

#### Actividad:

- 1.- Reuniones de coordinación del comité técnico asesor operativo para la VPC de las IIH y LAB
- 2.- Brindar asistencia técnica en VPC de de las IIH y LAB a los diferentes servicios hospitalarios.



### **Objetivo específico 2.**

Fortalecer el proceso de la vigilancia activa y notificación oportuna de las IIH y ABL en los diferentes servicios hospitalarios.

#### **Actividad :**

- 1.- Solicitar asistencia técnica en metodología de investigación de probables brotes de IIH a la DISA V Lima Ciudad.
- 2.- Supervisar al 100% de los servicios hospitalarios en vigilancia de las IIH.

### **Objetivo específico 3.**

Mejorar la calidad en el laboratorio de Microbiología que proporcione información de vigilancia oportuna y confiable para la gestión institucional y clínica, en el nivel local.

#### **Actividad:**

- 1.- Supervisar al 100% laboratorio de microbiología del hospital que realiza vigilancia de Infecciones Intrahospitalarias.

### **Objetivo específico 4.**

Desarrollar la Salud Ambiental (SA); manejo y disposición intermedia y final de los residuos sólidos hospitalarios, calidad del agua, seguridad de los alimentos, control de vectores y roedores y salud ocupacional; para contribuir con el control de los riesgos del daño a la salud, proporcionando seguridad para el paciente, el trabajador de la salud y el medio ambiente.

#### **Actividad:**

- 1.- Solicitar asistencia técnica a la DISA V Lima Ciudad en gestión de residuos sólidos hospitalarios, agua, vectores, alimentos y salud ocupacional.
- 2.- Supervisar el nivel local aplicando el instrumento técnico normado.



### **Objetivo específico 5.**

Fortalecer la Gestión del Servicio de Farmacia en la prevención y control de la IIH, en la vigilancia y control del uso adecuado de los antimicrobianos, antibióticos, antisépticos y desinfectantes así como la seguridad de las dosis individuales de mezclas de medicamentos y otros por vía vascular.

#### **Actividad:**

- 1.- Supervisar y brindar asistencia técnica en gestión del servicio de farmacia para la VPC de las IIH y ABL.
- 2.- Socializar el Petitorio Nacional de Medicamentos a los diferentes servicios hospitalarios.

### **Objetivo específico 6.**

Promocionar las actividades educativas de prevención y control de las infecciones adquiridas en los servicios de salud y las adquiridas en la comunidad, al personal de salud y población en general.

#### **Actividad :**

- 1.- Brindar asistencia técnica según nivel de complejidad al personal de los diferentes servicios hospitalarios de salud en las técnicas de mejora continua de la calidad para solucionar los problemas relativos a la seguridad del paciente, del trabajador de la salud y del medio ambiente (Calidad).
- 2.- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones para la difusión de las actividades promocionales preventivas del Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Víctor Larco Herrera.
- 3.- Fomentar las prácticas de Bioseguridad en el personal de los servicios de salud Hospitalario, con la finalidad de disminuir riesgos de Infecciones Intrahospitalarias.



### 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA						RESPONSABLE
		Ene feb	mar abril	may jun	Jul ago	Set oct	Nov dic	
Normatividad local	Implementación de las Normas de lavado de manos	X			X			Oficina de Epidemiología Comité IIH
	Directiva de uso de antisépticos y desinfectantes	X						Oficina de Epidemiología Comité IIH
	Elaborar metodología de Programación de insumos		X			X		Oficina de Epidemiología Comité IIH
	Elaboración instrumentos de supervisión	X			X			Oficina de Epidemiología Comité IIH
Capacitación, Información, Comunicación	Difusión de las normas	X	X					Oficina de Epidemiología Comité IIH
	Capacitación al personal profesional del Hospital		X		X			Oficina de Epidemiología Comité IIH
	Capacitación al personal técnicos/otros		X		X			Oficina de Epidemiología Comité IIH
	Elaboración material de difusión		X					Oficina de Epidemiología Comité IIH
Supervisión	Aplicación de instrumentos		X		X			Comité IIH
	Análisis de resultados de supervisión y entrega de Informe a DG		X		X			Comité IIH
Evaluación	Evaluación de logro de objetivos y entrega de Informe a DG						X	Comité IIH
	Elaboración de Informe Anual y entrega de Informe a DG						X	Comité IIH

